

En la Universidad de los a veinte de Abril de mil novecientos sesenta y uno, siendo las ocho y veinte de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Académica el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Izulain Jarreta y con asistencia de D. Luis Blas-Fernando Zalora, D. Juan Antonio Etxepare Sarasa, D. Genaro Inera Tratorza, D. Emilio Balda Gasciocha, D. Antonio Villanueva Pinto, D. Luis Sainza Salaverria y D. Sebastian Salaverria Elizondo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes actual y convocada al efecto.

Hecho el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Cuenta del presupuesto.

Seguidamente se pone de manifiesto la cuenta general del presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1960 acompañada de los documentos detallados por el artículo 10 de la Circular del Servicio de Inspección y Recorrido de 1º de Diciembre de 1958 y resultando que la citada cuenta ha sido informada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente y no habiendo lugar a reclamación alguna durante su exposición al público, sin discusión se acuerda su aprobación provisional, fijando su resultado en la siguiente forma: Total ingresos, un millón trescientas ochenta y un mil quinientas ochenta y cinco pesetas ochenta y siete cuartos. Total gastos, seiscientos noventa mil novecientos setenta y seis pesetas cuarenta y cinco cuartos. Existencia en caja, seiscientos setenta y un mil seiscientos noventa pesetas cuarenta y siete cuartos.

Cuenta del Patrimonio

Por lo que respecta a la cuenta de administración del patrimonio no ha sido rendida, debido a la inexistencia del correspondiente inventario de bienes legalmente aprobado por la Corporación, a pesar de las advertencias formuladas reiteradamente por el Fedatario de la

obligatoriedad de su formación a tenor del artículo 200 de la Ley de Régimen Local. Con tal motivo solicita de la Junta Corporativa el mayor interés en el cumplimiento de dicho convenio, el cual fue iniciado con brevedad en términos por el periodo año 1960 por el Sr. Martiarena sin que se llegase al resultado satisfactorio deseado.

Pág. extraordinaria

A continuación se da lectura de un escrito elevado por los Empleados Municipales en que solicitan dos medidas extraordinarias que mejoren un poco las deficiencias salariales de que disfrutaban, así como del informe favorable de la Comisión de Hacienda en lo que afecta a su concesión, pero no en cuanto a su continuidad para nuevas ejecuciones, y terminada que fue hace uno de los señores el Sr. Martiarena haciendo algunas observaciones respecto al sentido de la propuesta de la Comisión, si bien lo considera susceptible de reforma por la Corporación. Terminada la anterior intervención, expone el Sr. Villamedia que tiene otras quejas respecto al mal cumplimiento de sus deberes por parte de algunos empleados y por tanto estima que debe concederles rotundamente una medida por el momento, obviándose a dichas manifestaciones el Sr. Balda. Por parte del Sr. Emosti se hace oír que primero debe dotarse debidamente a los Empleados y luego exigirles el cumplimiento de sus obligaciones con toda rigurosidad. Después de breves rectificaciones de los Sres. Comisarios Individuales y exponer brevemente su criterio los señores asistentes, por unanimidad se acuerda concederles una medida extraordinaria referida al mes de Abril, sin perjuicio de que al finalizar el año puedan recibir la que queda demorada, para la revaluación que proceda.

Plan bienal de la fijación.

Finalmente queda enterada la Corporación con el mayor detalle de los otros incluidos por la Diputa-

ción Provincial en el plan Cívil de 1961 y 1962 para ayuda a los Municipios, entre los cuales se encuentran Lezo, y del estado actual de preparación de los mismos; así como de las gestiones que se vienen realizando, tanto del Ayuntamiento de San Sebastián para la cesión de agua a esta Universidad, como de la Diputación Provincial para la realización de raudales en busca de manantiales en los campos del Geitikiel y el correspondiente proyecto para la solución que resulta más viable.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se da terminado el acto a las diez de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firman los señores, de que certifico.

R. Y. Juan
Luis Basterra
Alfonso Salaverria *Antonio Villarreal*
Luis Sáiz *Eusebio Balda* *Gerardo Trasa*
Justino Aparicio